



DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PIEDECUESTA
PARA:	DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE (COORDINADOR) EN EL COLEGIO CABECERA DEL LLANO.
ASUNTO:	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE (COORDINADOR) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA / COLEGIO CABECERA DEL LLANO, MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO
FECHA:	27 DE JULIO DE 2023

Cordial saludo

La Secretaría de Educación de Piedecuesta, mediante Circular No 138 de fecha 24 de julio de 2023, realizó convocatoria pública dirigida a todos los docentes de la planta global de cargos de personal docente y directivo docente del Municipio de Piedecuesta, para proveer de manera transitoria una (01) vacante temporal, en el empleo de Directivo Docente – Coordinador-, de la siguiente manera:

No DE VACANTE	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL EN DONDE SE ENCUENTRA LA VACANTE TEMPORAL
1	Directivo Docente Coordinador	COLEGIO CABECERA DEL LLANO

Que atendiendo el cronograma de la presente convocatoria, me permito informar que el día 25 de julio de 2023, fecha establecida para la inscripción y dentro del horario comprendido entre las 7:00 AM a 6:00 PM, se recibieron 3 postulaciones de interés, al correo electrónico institucional habilitado para tal fin, es decir, talentohumano@sempiedecuesta.edu.co.

En este sentido, se procedió a analizar la verificación de los requisitos mínimos establecidos en el Decreto No 1075 de 2015, los cuales hacen parte de la presente convocatoria. Del anterior ejercicio, se evidenció que las 03 postulaciones presentadas por los docentes aspirantes que pertenecen a la planta global de cargos de personal docente y directivo docente del Municipio de Piedecuesta, efectivamente cumplieron con los requisitos legales para ostentar un encargo en el empleo de Directivo Docente- Coordinador.

Teniendo en cuenta, que los 3 aspirantes cumplieron con los requisitos mínimos para participar y aspirar al encargo en el empleo de Directivo Docente – Coordinador- se procedió a aplicar los criterios de valoración fijados en la Circular No 138 del 24 de julio de 2023, estableciendo los siguientes resultados:

A continuación, se relacionan, los docentes que se postularon para proveer la vacante definitiva en el empleo de directivo docente- Coordinador- existente en el Colegio Cabecera del Llano.

NOMBRE Y APELLIDO DE DOCENTE: MIGUEL ÁNGEL ORDUZ JEREZ		
CRITERIO DE VALORACIÓN		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA (Se otorgará puntaje al máximo nivel académico acreditado)	Título de Especialización con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	5
	Título de Maestría con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	
	Título de Doctorado con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 3
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SGI



OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y/O PREMIOS POR GESTIÓN PEDAGÓGICA Y/O ACTIVIDADES DE TIPO ACADÉMICO, INVESTIGATIVO O DESEMPEÑO LABORAL		0
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE, EN EL SECTOR OFICIAL (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad)	Mayor de 21 años	30
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, SEMINARIOS Y CONGRESOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN		0
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE EN EL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad o incorporación a la planta de personal del Municipio de Piedecuesta)	Entre 6 y 10 años	10
	Entre 11 y 20 años	20
	Mayor de 21 años	30
PUNTAJE TOTAL		35

*El docente no acredita más de 6 años en el Municipio de Piedecuesta, teniendo en cuenta su fecha posesión.

NOMBRE Y APELLIDO DE DOCENTE: SAUL LOZANO GARCÍA		
CRITERIO DE VALORACIÓN		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA (Se otorgará puntaje al máximo nivel académico acreditado)	Título de Especialización con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	5
	Título de Maestría con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	
	Título de Doctorado con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	
OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y/O PREMIOS POR GESTIÓN PEDAGÓGICA Y/O ACTIVIDADES DE TIPO ACADÉMICO, INVESTIGATIVO O DESEMPEÑO LABORAL		0
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE, EN EL SECTOR OFICIAL (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad)	Mayor de 21 años	30
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, SEMINARIOS Y CONGRESOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN		10
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE EN EL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad o incorporación a la planta	Mayor de 21 años	30

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 2 de 3
Elaboró: Secretaría Educación	Revisó: Secretaría Educación	Aprobó: SGI



de personal del Municipio de Piedecuesta)		
PUNTAJE TOTAL		75

NOMBRE Y APELLIDO DE DOCENTE: AMPARO PUELLO MUÑOZ		
CRITERIO DE VALORACIÓN		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA (Se otorgará puntaje al máximo nivel académico acreditado)	Título de Especialización con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	
	Título de Maestría con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	
	Título de Doctorado con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	20
OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y/O PREMIOS POR GESTIÓN PEDAGÓGICA Y/O ACTIVIDADES DE TIPO ACADÉMICO, INVESTIGATIVO O DESEMPEÑO LABORAL		10
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE, EN EL SECTOR OFICIAL (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad)	Entre 11 y 20 años	20
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, SEMINARIOS Y CONGRESOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN		10
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE EN EL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad o incorporación a la planta de personal del Municipio de Piedecuesta)	Entre 11 y 20 años	20
PUNTAJE TOTAL		80

En este orden de ideas, al aplicar los criterios de valoración para el otorgamiento del encargo en vacancia temporal, en el empleo de Directivo Docente – Coordinador-, en el Colegio Cabecera del Llano, es la docente en propiedad AMPARO PUELLO MUÑOZ.

Atentamente,


ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación Municipal

Proyección: Natalia Figueroa Beltrán
Talento Humano / P.U SEM

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 3 de 3
Elaboró: Secretaría Educación	Revisó: Secretaría Educación	Aprobó: SGI